



## Campaña “La Más Madre”



### En adelante “La campaña”

Reglamento general concurso mes de las madres 2018:

Condiciones y restricciones:

Este concurso es elaborado y patrocinado exclusivamente por Club Recordar. La marca Facebook y sus subsidiarias o aliadas comerciales o publicitarias no tienen responsabilidad alguna en él.

Al participar en el concurso, aceptas los términos y condiciones que se describen a continuación:

**PARA BRINDAR OPORTUNIDADES A UN MAYOR NÚMERO DE NUESTROS SEGUIDORES, NO PODRÁN PARTICIPAR LOS GANADORES DE CONCURSOS ANTERIORES.**

**1. Mecánica del concurso:** El participante deberá subir en la publicación del concurso una foto que refleje el tema “LA MÁS MADRE” La foto puede ser de sí misma, de su grupo familiar, grupo de amigos o de su mascota.

El participante deberá dar like y compartir la publicación del concurso y buscar “likes” o “me gusta” para su foto.

**2.** Solo podrán participar personas mayores de edad, que sean seguidores de Club Recordar en Facebook y que se encuentren en Colombia.

**3.** Solo se podrá participar con una (1) foto por participante (si el participante sube más de una, serán eliminadas todas).

**4.** Los premios solo se entregarán en las ciudades en las que haya sede de Grupo Recordar.

**5.** Los premios no son canjeables por dinero o por otros productos o servicios.

**6.** No se permiten votos o likes "robotizados o automatizados", así como de grupos de intercambio de likes; de comprobarse que algún participante hace uso de estas plataformas, o cualquier tipo de fraude, será descalificado.

**7.** No se permitirán fotografías que muestren o inciten a la violencia o algún tipo de discriminación. Tampoco se permitirán fotografías con alusiones políticas o religiosas. No se permitirán agresiones hacia o entre participantes ni a terceros o imágenes pornográficas ni, en general, las prohibidas por la normatividad de Facebook.





**8.** El participante certifica que la fotografía es de su autoría y que tiene autorización de las personas que figuren en ella para hacer pública su imagen. También certifica que tiene autorización de los tutores legales en caso de que en la foto figuren menores de edad. Así mismo, se hace responsable de cualquier reclamación al respecto, así como de sus comentarios y libera de cualquier responsabilidad al respecto a Grupo Recordar, Club Recordar y sus marcas aliadas o afiliadas, así como al personal y colaboradores o proveedores de la empresa.

**9.** El participante autoriza a Club Recordar y a Grupo Recordar para hacer uso de las imágenes que el participante publique, únicamente de manera informativa o publicitaria, sin que esto signifique cesión de derechos sobre la imagen. Los derechos de esta siempre serán del participante.

**10.** Premios: El participante con más "Me gusta" en su foto en la publicación del concurso en Facebook será el ganador del concurso. Los premios son intransferibles. En caso de empate entre número de votos o "me gusta", se realizará un sorteo entre los participantes empatados. Dependiendo de la ciudad en la que resida el ganador se asignará el premio entre Spa, cena romántica o plan cine para 5 personas. Club Recordar se reserva el derecho de asignar el premio por facilidad logística para entregarlo.

**11.** Notificación: A los ganadores se les notificará en el muro de Facebook de Club Recordar y deberán responder aceptando el premio. En caso de no obtener respuesta, pasados 5 días de la notificación, se asignará el premio al siguiente participante con mayor número de votos y así sucesivamente hasta que se genere la entrega o se declare desierto.

**11.** Club Recordar y Grupo Recordar podrán declarar "desierto" el concurso si no se presentan participantes, si los ganadores no responden aceptando el premio o si manifiestan imposibilidad de reclamarlo.

**12.** Club Recordar y Grupo Recordar podrán modificar las presentes condiciones en cualquier etapa del concurso si se presentara un motivo de causa mayor para hacerlo, sin necesidad de notificar o remunerar en forma alguna a los participantes.

**13.** El concurso inicia el 1 de mayo de 2018 y finaliza el 30 de mayo del mismo año a la media noche. No se contabilizarán los "likes" o "me gusta" que ocurran después de la fecha y hora de cierre.